



Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2016	13	01	02	P04048	F000021842

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION".- CUANTÍA:
INDETERMINADA.**

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Reactivación de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION"., la señora MONICA GYSELA VERA CEDEÑO, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante. La intervención de la Gerente General se encuentra debidamente autorizada en el acta que también se adjunta al protocolo como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, de



N° TRAMITE: 8414-0041
DOCUMENTO: Escritura

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



tránsito por esta ciudad, hábil y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Reactivación de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION"., que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señora MONICA GYSELA VERA CEDEÑO, ciudadana de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, de transito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION"., conforme lo acredita con el nombramiento otorgado por la compañía el mismo que se acompaña como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:



ANTECEDENTES.- A) La compañía EDUSOZAM "LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Publica Primera del cantón Portoviejo, el 08 de agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 25 de agosto del 2000. B) Mediante Resolución No. SCV.IRP.2014.672 del 3 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 21 de mayo del 2015, fue declarada disuelta por inactividad la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION". C) La junta general extraordinarias y universal de accionistas, en reunión celebrada el 10 de octubre del 2016 decidió realizar la Reactivación de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION".- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece la señora MONICA GYSELA VERA CEDEÑO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION", y manifiesta que en cumplimiento a lo resuelto por los accionistas de la compañía que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha 10 de octubre del 2016, de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION", declara Reactivada la compañía por haber cumplido con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañía.

AL. M. GABRIELA ANDRAGE MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Todo esto en la forma constante en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de octubre del 2016, la misma que se incorpora como documento habilitante.-

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo Mónica Gysela Vera Cedeño, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes ni incumplidos con el SERCOP, no adeuda al IESS, ni a ninguna institución del estado. CLAUSULA QUINTA:

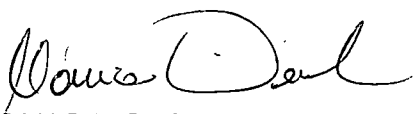
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento, copia de la cedula y papeleta de votación del Gerente General señora MONICA GYSELA VERA CEDEÑO, el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de octubre del 2016, de la compañía. Hasta aquí la minuta.

Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (f) AB. YBEDT BURGOS VERA.-

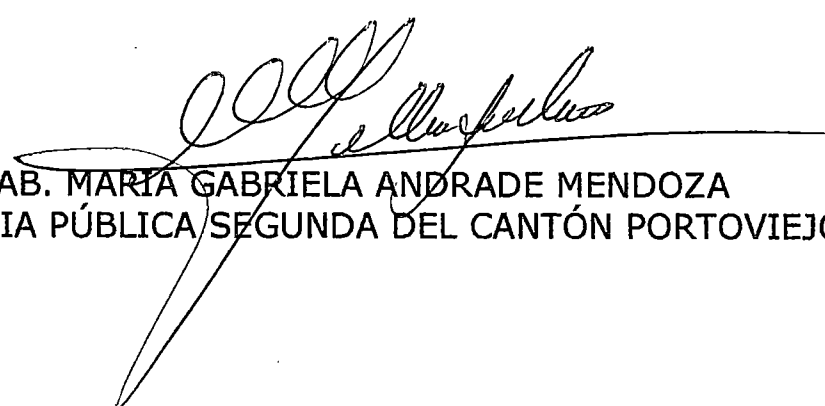
Matrícula número 13-1998-50 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.

Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública a la compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. y

Ab. Mg. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO


MONICA GYSELA VERA CEDEÑO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. NO. 1304369315
C.V. No. 3697422




AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERA CEDEÑO
 MONICA GYSELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-16
 NACIONALIDAD BOLIA FORMOSA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CONJUGAR EDUARDO
 ROASTTY ZAMBRANO

130436931-5



INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION
 CONTADOR PUBLICO

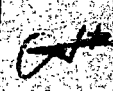
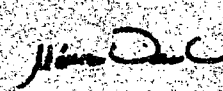
VERIFICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERA MACIAS JOSE BALTAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDEÑO MONTEA ALVARO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-08-20

FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 130436931-5 001-0028

VERA CEDEÑO MONICA GYSELA
 MANABI
 MANTA
 TARCUI CENTRO DE TARCUI
 DUPLICADO USD: 8

DEL REGISTRO REGISTRAL DE PICHINCHA - 00103
 3697421 13/06/2014 9:33:06

Maria Gabriela Andrade Mendoza
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 Portoviejo - Manabí - Ecuador



Portoviejo, 8 de Abril de 2014.

Señora

Mónica Gysela Vera Cedeño

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EDUSOZAM S.A celebrada el día 4 de abril del dos mil catorce, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, dicha designación será por un periodo de DOS AÑOS, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

En virtud del cargo conferido, que le corresponde los deberes y atribuciones que el confiere la Ley y la reforma del Estatuto Social de esta compañía en su Artículo Vigésimo Quinto especialmente, ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública del martes ocho del dos mil, ante la Notaria Primera del Cantón Portoviejo, Abogada Adelaida Loor Ureta, el mismo que fue aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo en resolución N.- 00P00176 del 21 de agosto del 2000, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 25 de agosto de 2000.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y el testimonio de mi consideración más distinguida.

EDUSOZAM S.A.


Jonny Patricio Soria H.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo, 8 de Abril de 2014.


Mónica Gysela Vera Cedeño

C.C. 1304369315

Nacionalidad Ecuatoriana


22 JUL 2014

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1666

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	1095
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	360
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	08/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDUSOZAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304369315	VERA CEDENO MONICA GYSELA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Adolfo Izuierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



Página 1 de 1

Nº 27567

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 13H00, del día lunes 10 de octubre del 2016, en la sucursal de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION", Ubicada en la Av. Shirys No.39-289 y Gaspar de Villarroel, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 1.- DIEGO VINICIO SOASTY ZAMBRANO, propietario de 799 acciones de un dólar cada una, 2.- MONICA GYSELA VERA CEDEÑO, propietaria de 1 acción de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, bajo el amparo a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías y en concordancia a lo dispuesto en el artículo octavo letra "c" de los estatutos de la compañía, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- Reactivación de la compañía.

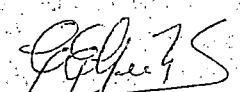
Los accionistas de la compañía solicitan a **CESAR EDUARDO SOASTY ZAMBRANO**, en su calidad de Presidente para que dirija la Junta y a la señora **MONICA GYSELA VERA CEDEÑO**, para que actúe como Secretaria de la junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero letra "b" de los estatutos de la compañía. Se instala la Junta, por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION", la Secretaria procede a dar lectura al orden del día: 1.- Reactivación de la compañía. Se trata el orden del día una vez leído por la señora secretaria de la junta, es aprobado por los accionistas presentes. Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta a la junta que como es de conocimiento de los accionistas la compañía fue declarada inactiva, mediante resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de junio del 2014, de acuerdo al Art. 359 por haber incumplido lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías; y, mediante resolución No. SCV.IRP.2014.672 del 3 de diciembre del 2014., se la declaro disuelta por inactividad, en cumplimiento al Art. 360 del mismo cuerpo legal. Que a la presente fecha la resolución de disolución por inactividad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía y para ello es necesario proceder con la reactivación de la compañía. Una vez que se ha superado las causales que motivaron a que la Superintendencia de Compañías declare a la compañía en proceso de Inactividad y posteriormente en disolución, mociono a la junta para su análisis y posterior aprobación de creerlo conveniente que se proceda con la reactivación de la compañía. Una vez tratado el orden del día y con la explicación dada por el señor Presidente de la compañía a los accionistas, la junta RESUELVE: Aprobar la reactivación de la compañía y a su vez autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización de este acto jurídico. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, se reinstala la Junta,

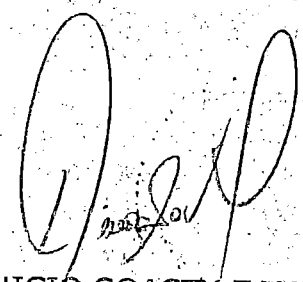


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUSOZAM S.A "EN LIQUIDACION"**

una vez redactada y leída el acta en alta y clara voz, es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las 14H50, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.


MONICA GYSELA VERA CEDEÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACIONISTA


CESAR EDUARDO SOASTTY ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

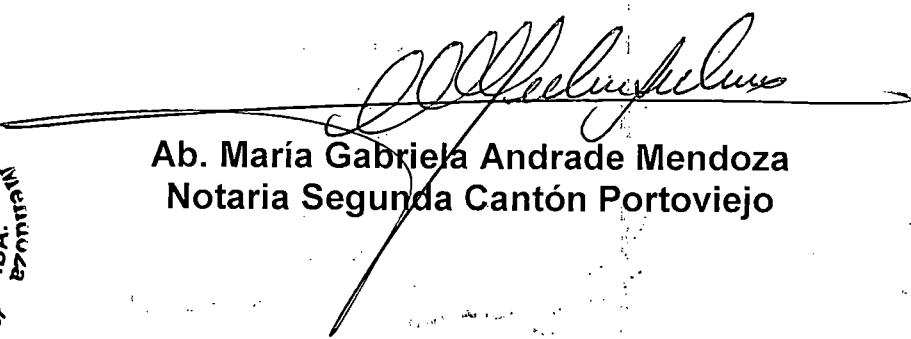

DIEGO VINICIO SOASTTY ZAMBRANO
ACCIONISTA



Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, QUE SIGNO, SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.- DOY FE.-



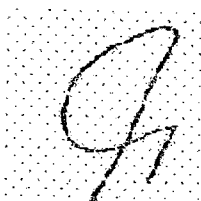

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
EDUSOZAM S.A.EN LIQUIDACION.

Se comunica al público que la compañía EDUSOZAM S.A.EN LIQUIDACION., se Reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Portoviejo el 21 de Octubre del 2016, fue aprobada por la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.0223 del 08 de Noviembre del 2016.

Portoviejo, a 08 de Noviembre del 2016



AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

NAM
08-11-2016



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN:

Siento como razón que se ha realizado 1 publicación de la resolución de REACTIVACIÓN, de la compañía **EDUSOZAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** publicada en el Portal Web Institucional de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, correspondiente el día martes 08 de Noviembre del 2016.

Portoviejo, 09 de noviembre de 2016

Atentamente,

Ab. Juliana Coloma Macías
SECRETARÍA GENERAL
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Gema
2016-11-09



Superintendencia de
Compañías Ecuador



@superciasEC



Supercias ECUADOR

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868

www.supercias.gob.ec



Factura: 003-002-000022367



20161301002000485

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301002000485

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4048

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA CEDEÑO MONICA GYSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304369315
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

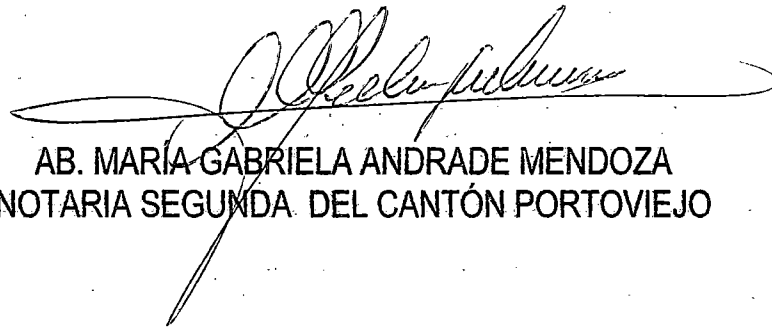
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4048



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. SCVS.IRP.2016.0223 del 8 de noviembre del 2016, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la Compañía EDUSOZAM S.A, otorgada en esta Notaria el 22 de octubre del 2016, bajo el número P04048, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy Fe.- Portoviejo, a 11 de noviembre del 2016.- La Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo.-



AB. MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





Factura: 002-002-000016706

20161301001000433

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

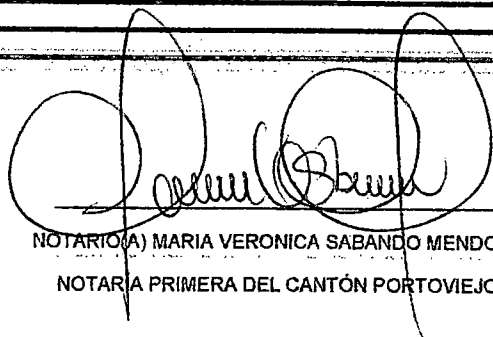
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301001000433

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE APROBACION REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2000
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS VERA YBETD LENUATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306321223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

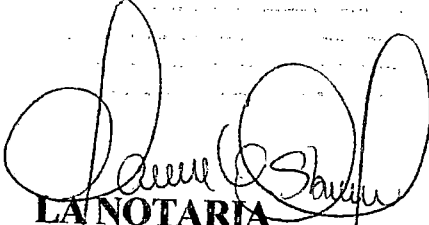
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Razón: Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. **SCVS. IRP.2016. 0223** de fecha 8 de Noviembre del 2016, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la **Compañía EDUSOZAM S.A.**, Celebrada en esta Notaria el 8 de Agosto del 2000. La Resolución de Aprobar de la Reactivación de la mencionada compañía, la misma que se realizó mediante Escritura Pública de Reactivación de la compañía EDUSOZAM S.A. EN LIQUIDACION celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo el viernes veintiuno de Octubre del año dos mil dieciséis; y en la Resolución doy fe.- Portoviejo, viernes once de Noviembre del año dos mil dieciséis.-


LA NOTARIA
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



TRÁMITE NÚMERO: 4258



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304369315	VERA CEDENO MONICA GYSELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /PORTOVIEJO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDUSOZAM S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ANDREA MONSERRATE PEÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO DELEGADA)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUREZ Y CORDOVA EDIF. BANCO LA

